



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 68/2007

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Excmos. Sres.:

Vicepresidente:

D. Fernando Salinas Molina

Vocales:

D. Javier Martínez Lázaro

D. Luis Aguiar de Luque

D. Carlos Ríos Izquierdo

D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veinte de noviembre del año dos mil siete, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo excusando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo y el Vocal Excmo. Sr. D. Juan Carlos Campo Moreno, siendo sustituido por el también Vocal, Excmo. Sr. D. Javier Martínez Lázaro. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Conceder la autorización solicitada por **DON DIEGO GINER GUTIÉRREZ**, Magistrado suplente de la Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Málaga, con sede en Melilla, en el año judicial 2007/2008, para compatibilizar este cargo con el ejercicio de funciones docentes en materia de Derecho Penal, Procesal y administrativo y como Coordinador de Formación del Área Jurídica en la Escuela de Seguridad Pública de Melilla, en horario de tarde, siempre que la actividad autorizada sea desarrollada a partir de las quince horas y de modo que no impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes del cargo de Magistrado suplente.

2º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 248.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia por estudios a **DON ROBERTO BENITO FLORES**, Juez sustituto que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Donostia – San Sebastián, licencia de estudios por el tiempo que resulte imprescindible al objeto de asistir al segundo examen para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales que tendrá lugar previsiblemente el día 11 de diciembre de 2007.

3º.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones al Magistrado **DON MARIO MORIEL BAEZA**, titular del Juzgado de Instrucción número 5 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Torremolinos, para sustituir al titular del **Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos**, por enfermedad de su titular y mientras persista la misma.

Esta medida se establece desde el día 12 de noviembre de 2007, hasta la incorporación del titular del órgano comisionado o como máximo por un período de seis meses. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado Comisionado, participando el mismo tanto al Ministerio de Justicia, como al Consejo General del Poder Judicial.

Esta medida se encuentra encuadrada dentro de los supuestos previstos en la Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio, a la Fiscalía General del Estado, a los Servicios de Inspección y Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

4º.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones, al Juez **DON MARCOS BERMÚDEZ ÁVILA**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puente Genil, para sustituir al titular del **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba**, por excedencia voluntaria de su titular y hasta que se cubra la vacante.

Al Juez Don Marcos Bermúdez Ávila, se le reconocerá el derecho al percibo de dietas y gastos de desplazamiento.

Esta medida se establece desde el día 13 de noviembre de 2007, hasta la incorporación del titular del órgano comisionado o como máximo por un período de seis meses. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Juez Comisionado, participando el mismo tanto al Ministerio de Justicia, como al Consejo General del Poder Judicial.

Esta medida se encuentra encuadrada dentro de los supuestos previstos en la Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio, a la Fiscalía General del Estado, a los Servicios de Inspección y Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

5º.- Conceder nueva comisión de servicio, sin relevación de funciones al Magistrado **DON ADOLFO MATÍAS COLINO REY**, titular de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, para sustituir a la Magistrada de la propia Sala, Doña Carmen Quesada Pérez, por encontrarse dicha Magistrada de prórroga de baja por enfermedad.

Esta medida se establece por el tiempo que transcurra, hasta la incorporación de la titular del órgano comisionado o como máximo por un período de seis meses. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado Comisionado,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

participando el mismo tanto al Ministerio de Justicia, como al Consejo General del Poder Judicial.

Esta medida se encuentra encuadrada dentro de los supuestos previstos en la Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio, a la Fiscalía General del Estado, al Servicio de Inspección y Personal del Consejo, y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

6º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DON CARLOS JAVIER ALBARRÁN MACHÍN** para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Cádiz, Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique (Cádiz)**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial; todo ello por la necesidad de proveer la plaza de Juez sustituto vacante en los Juzgados de las expresadas poblaciones, considerada indispensable para el adecuado funcionamiento de los mismos, habida cuenta de que tres de ellos carecen actualmente de titular.

7º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DON JOSÉ LUIS EMILIANO NAYA** para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona)**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial; todo ello por la necesidad de cubrir una de las plazas de Juez sustituto vacante en los Juzgados de los citados partidos judiciales, considerada necesaria para la adecuada atención de los mismos.

8º.- Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación de este Consejo de nombramiento de los candidatos que seguidamente se relacionan, para el cargo de Juez sustituto que, así mismo se expresa, en el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 y 2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial:

1.- DON RODRIGO MARTÍN JIMÉNEZ para el cargo de Magistrado Suplente del **Tribunal Superior de Justicia de Madrid**.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2.- Aceptar la renuncia de **DON GONZALO LAGUNA PONTANILLA** al cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Guadalajara, Molina de Aragón y Sigüenza (Guadalajara)** en el citado año judicial, y su nombramiento para el mismo cargo y año judicial de los **Juzgados de Alcalá de Henares, Alcobendas, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz y Torrelaguna (Madrid)**.

2.- **DOÑA NOELIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Navalcarnero, Parla y Valdemoro (Madrid)**.

9º.- Tomar conocimiento de los Acuerdos de las **Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Aragón, Cantabria y la Región de Murcia**, sobre designación por insaculación de los Vocales Magistrados que forman parte de las respectivas Juntas Electorales Autonómicas.

2.- En relación con el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relativo a las diligencias informativas nº 23/07, abiertas como consecuencia de la comunicación de la Junta Electoral de Canarias sobre inasistencia a sus sesiones del Vocal judicial, D. Francisco José Gómez Cáceres, la Comisión Permanente acuerda su remisión al Servicio de Inspección para que, tras el análisis de la cuestión a la vista del citado acuerdo de la Sala de Gobierno y del Informe del Servicio de Personal Judicial (Sección de Selección) de 15 de noviembre de 2007, proponga la tramitación oportuna, especialmente en relación con la posible comisión de alguna infracción disciplinaria competencia del Consejo General del Poder Judicial.

10º.- En relación con la solicitud de **DOÑA INMACULADA ORTEGA GOÑI**, Jueza de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Chiclana de la Frontera, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por cinco días, dada la complejidad del traslado entre su actual destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Ibiza), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 9 de octubre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre siguiente, esta Comisión Permanente acuerda acceder a lo interesado, atendiendo a las buenas comunicaciones y a la distancia geográfica existente entre el lugar de procedencia (Chiclana de la Frontera) y el lugar de destino (Ibiza).

11º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, en sesión de 24 de septiembre de 2007, relativo a la modificación de la composición de la Secretaría de la sección Especial para la resolución de los recursos electorales.

12º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2007, en los que se



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

aprueban las propuestas de la Junta Sectorial de Jueces de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, celebrada el 28 de junio de 2007, relativas a la modificación de las normas de reparto de los Juzgados del expresado orden jurisdiccional, y ordenar la publicación de los referidos Acuerdos en el Boletín Oficial del Estado.

13º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, en sus reuniones de 12 de septiembre y 3 de octubre de 2007, sobre modificación de las normas de reparto de la Audiencia Provincial de Valencia.

14º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias**, en sesión de 20 de septiembre de 2007, en el que se aprueba la propuesta efectuada por la Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de lo Social de Las Palmas de Gran Canaria, en su reunión del día 11 de julio de 2007, por el que se aprueba la exención de reparto de asuntos a favor de los Juzgados de lo Social números 1 y 8, asignando al Juzgado número 9 un reparto doble del número que corresponde a ese Juzgado, por un período de seis meses o en todo caso hasta llegar a 250 demandas.

15º.- Adscribir permanentemente a la **Sala Segunda del Tribunal Supremo** al Magistrado Emérito **DON JOAQUIN DELGADO GARCIA**, con el fin de que colabore, en régimen de igualdad, con los demás componentes de dicho órgano colegiado, para lograr la plena normalización de la mencionada Sala.

La medida de adscripción objeto del presente acuerdo se extenderá desde el día **6 DE DICIEMBRE DE 2007**, y por tiempo de **UN AÑO**, plazo que comenzará a correr desde la incorporación al órgano objeto de refuerzo del Magistrado Emérito. Al término de este plazo, deberá producirse el cese de dicho Magistrado Emérito en su actividad de refuerzo, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.4. del Reglamento número 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo deberá informar a la Comisión Permanente, a través del Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente Acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma, así como de la actividad desarrollada por dicho Magistrado Emérito.

Trasládese este acuerdo a la Presidencia del Tribunal Supremo, para su participación al interesado y órgano afectado, a los Vocales Delegados del territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, a la Fiscalía General del Estado y al Ministerio de Justicia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

16º.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal sobre reconocimiento de **servicios previos** en favor de los Jueces y Magistrados que se relacionan en la referida propuesta, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y acumulación de servicios al amparo de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, según se acredita en la propuesta de acuerdo y en el anexo IV expedido por el mismo Servicio.

17º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

18º.- En relación con la solicitud de **DON MARIO VICENTE ALONSO ALONSO**, Magistrado-Juez de Instrucción nº 8 de Granada, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días, dada la complejidad del traslado entre su actual destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Menores nº 1 de Melilla), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 16 de octubre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre siguiente, esta Comisión Permanente acuerda concederle cinco días de prórroga del plazo posesorio, atendiendo a las buenas comunicaciones y a la distancia geográfica existente entre el lugar de procedencia (Granada) y el lugar de destino (Melilla).

El presente acuerdo se notificará al interesado, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

19º.- Conceder a **DON JOSÉ ELPIDIO SILVA PACHECO**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 5 de noviembre de 2007 (décimo sexto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

20º.- Conceder a **DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN RAMIRO BARGUEÑO**, Magistrada titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de Badajoz, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 25 de octubre de 2007 (décimo cuarto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

21º.- Conceder a **DOÑA MARÍA ÁNGELES MONTALVA SEMPERE**, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Albacete, prórroga de licencia



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 27 de octubre de 2007 (duodécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial, y solicitar de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha informe sobre la procedencia de iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio, dado el largo período de licencias concedidas a Doña María Ángeles Montalvo Sempere.

22º.- Conceder a **DOÑA MERCEDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Ontinyent (Valencia), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 10 de noviembre de 2007 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

23º.- Conceder a **DOÑA MARÍA SOLEDAD ESCOLANO ENGUITA**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 20 días y efectos del día 14 de noviembre de 2007 (veinte días del séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

24º.- Conceder a **DOÑA RAIMUNDA DE PEÑAFORT LORENTE MARTÍNEZ**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 9 de noviembre de 2007 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

25º.- Conceder a **DON RICARDO JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Navarra, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 26 de octubre de 2007 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

26º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia por estudios a **DOÑA MARÍA ELENA RIVAS LUCENA**, Jueza sustituta que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Valverde del Camino (Huelva), para asistir a la realización del segundo examen de las pruebas selectivas para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, que tendrá lugar en Madrid durante los días 19 al 22 de noviembre de 2007 –sin poderse precisar a día de hoy la fecha exacta de realización de la prueba-, ante el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, por el tiempo que resulte imprescindible para la realización de la indicada prueba, en el que se incluirá los días anterior y posterior a efectos de desplazamiento.

27º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DOÑA GLORIA TERESA MAYO GENOVÉS Y DON ÁNGEL ELÍAS PÉREZ NÚÑEZ** para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gadesa, Reus, Tortosa y Valls (Tarragona)**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial; todo ello por la necesidad de cubrir dos de las cuatro plazas de Juez sustituto vacante en los Juzgados de las indicadas poblaciones, indispensables para la adecuada atención de los mismos, habida cuenta de que cuatro de ellos carecen de actualmente de titular, teniendo por desistido a **DON JUAN CAMPOS ALCÁNTARA** propuesto por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en virtud del escrito presentado por el interesado de fecha 15 de noviembre de 2007.

28º.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones al Magistrado **DON LUIS CARLOS TEJEDOR MUÑOZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca, para sustituir al titular del **Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valladolid**, al encontrarse dicho Magistrado de licencia por enfermedad.

AL Magistrado Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, se le reconocerá el derecho al percibo de dietas y gastos de desplazamiento.

Esta medida se establece desde el 19 de noviembre de 2007, hasta la incorporación del titular del órgano comisionado o como máximo por un período de seis meses. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Comisionado, participando el mismo tanto al Ministerio de Justicia, como al Consejo General del Poder Judicial,

Esta medida se encuentra encuadrada dentro de los supuestos previstos en la Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

29º.- En relación con el escrito del Subdirector General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal de fecha 19 de octubre de 2007, relativo al reconocimiento de trienios a diversos jueces sustitutos que lo solicitan, y a la vista del Informe del Servicio de Personal (Sección de Selección) de 16 de noviembre de 2007, encomendar a la citada Sección de Selección la ampliación del mencionado informe teniendo en cuenta la jurisprudencia del Tribunal Supremo relacionada con esta materia.

30º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

31º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por el **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, de fecha 26 de octubre de 2007, en el que expresa su decisión, en relación con el cumplimiento del exhorto librado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Palencia el día 24 de septiembre de 2007, seguido en este Juzgado con el Nº 43/2007, de que no procede solicitar del Juzgado de Paz de Paredes de Nava (Palencia) el auxilio judicial para la práctica de la remoción de depositario, debiendo llevarla a cabo el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Palencia o, en todo caso, el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de esta ciudad.

32º.- Nombrar, por delegación del Pleno del Consejo en su reunión del día 22 de septiembre de 1999, al Magistrado **DON JOSÉ RAMÓN CHULVI MONTANER**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo, como Delegado del Decano de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, hasta el cese del mismo o, en su caso, del propio Delegado, para la dirección e inspección del reparto de asuntos y escritos en dicho orden jurisdiccional.

33º.- Conferir comisión de servicio, sin relevación de funciones, a favor de **DON EZEQUIEL GARCÍA GARCÍA**, titular del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Ceuta, para servir el cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Ceuta, con efectos desde que la hizo efectiva y hasta la incorporación del titular,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

proponiendo al Ministerio de Justicia la remuneración prevista en el artículo 3 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en cuantía de 1.202,02 euros mensuales.

34º.- Conferir nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON JOSÉ RAMÓN SOLÍS GARCÍA DEL POZO**, titular del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete, para servir el cargo en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha, por un período de un año o hasta la reincorporación del titular si se produjera con anterioridad.

35º.- Conferir prórroga de comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON JAVIER BONET FRIGOLA**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Barcelona, con el fin de que colabore con las tareas de índole gubernativa con la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos desde la finalización de la anterior y por un período de seis meses.

36º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MIREN NEKANE SAN MIGUEL BERGARECHE**, Magistrada de la Sección 6º de la Audiencia Provincial de Vizcaya, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante diez días hábiles (de 17 a 31 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Audiencia Provincial de Vizcaya, a sus efectos.

37º.- Vista la solicitud promovida por **DON ALFONSO GONZÁLEZ-GUIJA JIMÉNEZ**, Magistrado-Juez Decano Exclusivo de los Juzgados de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 10 a 14 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a sus efectos.

38º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA EVA MARÍA AJA LAVÍN**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Baracaldo (Vizcaya), por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 24 a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

31 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.

39º.- Vista la solicitud promovida por **DON EDUARDO MATA MONDELA**, Magistrado con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitencia de Navarra, con sede en Pamplona, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante ocho días hábiles (de 17 a 28 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano de los Juzgados de Pamplona, a sus efectos.

40º.- Vista la solicitud promovida por **DON CARLOS TULIO RODRÍGUEZ-MADRIDEJOS MURCIA**, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 3 de San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 24 a 31 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de San Sebastián, a sus efectos.

41º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA LUISA ISABEL OLLERO VALLÉS**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante ocho días hábiles (de 17 a 28 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano de los Juzgados de Pamplona, a sus efectos.

42º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA JOSÉ CÍA BENÍTEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante seis días hábiles (de 24



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de diciembre de 2007 a 5 de enero de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

43º.- Vista la solicitud promovida por **DON ROBERTO RAMOS GONZÁLEZ**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 4 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 17 a 21 de diciembre de 2007 ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

44º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA AURORA RUIZ FERREIRO**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 3 de Pamplona, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cuatro días hábiles (de 30 de noviembre a 7 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano de los Juzgados de Pamplona, a sus efectos.

45º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA CRUZ APARICIO REDONDO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cuatro días hábiles (de 3 a 7 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

46º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA ANGELES GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, titular del Juzgado de lo Social nº 4 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

junio, del Pleno de este Consejo, durante diez días hábiles (de 10 a 14 de diciembre de 2007 y de 7 a 11 de enero de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

47º.- Vista la solicitud promovida por **DON JOSÉ MARÍA EGUIA BALTELLAS**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 6 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 17 a 21 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

48º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MIREN NEKANE RODRÍGUEZ GÓMEZ**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 3 de Barakaldo (Vizcaya), por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante seis días hábiles (de 24 de diciembre de 2007 a 4 de enero de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.

49º.- Vista la solicitud promovida por **D. PEDRO JOSÉ MALAGÓN RUIZ**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia-San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante ocho días hábiles (de 20 de diciembre de 2007 a 4 de enero de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de San Sebastián, a sus efectos.

50º.- Modificar el Acuerdo nº 16 de la Comisión Permanente del Consejo de 30 de octubre de 2007, por el que se concedió licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a **DOÑA ISABEL ASUNCIÓN ELEXPURU EGUIA**, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Tolosa, en el sentido de que las fechas de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

disfrute de la referida licencia será de cinco días hábiles (los días 20 a 28 de diciembre de 2007 ambos incluidos), y tomar conocimiento del escrito de la expresada Jueza sustituta solicitando la rectificación de las fechas inicialmente interesadas.

Participando el presente acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Tolosa, a sus efectos.

51º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA BEGOÑA SAN MARTÍN LARRINOA**, Magistrada del Juzgado de Menores nº 1 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante trece días hábiles (de 26 de noviembre a 18 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

52º.- Vista la solicitud promovida por **DON FLORENTINO EUGARAS MENDIRI**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cuatro días hábiles (de 3 a 7 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participese este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Social del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

53º.- Vista la solicitud promovida por **DON JUAN CARLOS BENITO-BUTRON OCHOA**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 17 a 21 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participese este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Social del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

54º.- Vista la solicitud promovida por **DON JESÚS PABLO SESMA DE LUIS**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante doce días hábiles (de 7 a 21 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Social del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

55º.- Vista la solicitud promovida por **DON EMILIO PALOMO BALDA**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 26 a 30 de noviembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Social del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

56º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA GARBIÑE BIURRUN MANCISIDOR**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 17 a 21 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Social del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

57º.- 1.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal Judicial de resolución del concurso de traslado convocado por Acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de octubre de 2007 y publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 26 siguiente, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de fecha 19 de noviembre de 2007 y del Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, declarando desiertas las plazas contenidas en el Anexo III (dieciséis plazas).

2.- Como consecuencia de la resolución de este concurso se originan cuarenta y tres plazas vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que se relacionan en el Anexo II. La expresadas plazas no se anunciarán a concurso



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

hasta enero de 2008, que es cuando concluiría el plazo legal para nuevo anuncio conforme al artículo 180.3 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

3.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez convocado por Acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de octubre de 2007.

4.- Remitir a los Tribunales Superiores de Justicia y al Servicio de Inspección un listado de los traslados que se derivarán de la aprobación de la resolución del concurso, a los fines de que por el medio que estimen oportuno y eficaz, realicen la comprobación de si en alguno de los Jueces que resultan destinados se da o no el supuesto de hecho expresado en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su redacción posterior a la reforma de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, esto es, si en su órgano de procedencia existe retraso y, en su caso, si le es o no imputable, comunicando dicho control al Consejo General del Poder Judicial **en el plazo de cinco días**, a los efectos de, eventualmente, poder desplegar las consecuencias jurídicas previstas en dicha norma.

58º.- Conceder a **Dª MARTA SÁNCHEZ-OCAÑA FERNÁNDEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Rubí (Barcelona), excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, a partir del día 30 de noviembre de 2007 con derecho durante dicho periodo a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor.

Se hará saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano, o en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

59º.- Acordar la reanudación de la excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo de **DOÑA BLANCA GRAND DELGADO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, a partir del día **6 de noviembre de 2007** y hasta completar la primera anualidad que tenía concedida, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza, al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilidad o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Canarias, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

60º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DOÑA FRANCISCA VERDEJO TORRALBA**, Magistrada con destino en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Barcelona, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar el día 19 de noviembre de 2007, al objeto de impartir la ponencia *Situación actual de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, organizado por comisiones Obreras de Castilla y León*, haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano de los Juzgados de Barcelona, a sus efectos.

61º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DOÑA EMELINA SANTANA PAEZ**, Magistrada con destino en el Juzgado de Instrucción nº 79 de Madrid, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 13 y 14 de diciembre de 2007, así como los días anterior y posterior si fueran necesarios para su desplazamiento, al objeto de su participación como Ponente en la conferencia *Nueva interpretación del pasivo en la sociedad de gananciales. Inclusión y exclusión de deudas*, organizado por el Colegio de Abogados de Valencia y Castellón, Enfoque XXI; haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Decano de los Juzgados de Madrid, a sus efectos.

62º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ-OLLEROS SÁNCHEZ BORDONA**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 2 de Fuenlabrada(Madrid), licencia por



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar el día 21 de noviembre de 2007, al objeto de su participación como Ponente en las Jornadas Técnicas de Violencia de Género y Mujeres Inmigrantes, dentro de las XIII Jornadas de Prevención de Violencia de Género que organiza la Concejalía de Igualdad y Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Decano de los Juzgados de Madrid, a sus efectos.

63º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON EDILBERTO NARBÓN LAÍNEZ**, Magistrado Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la C.Valenciana, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 25 al 30 de noviembre de 2007, así como los días anterior y posterior si fueran necesarios para su desplazamiento, al objeto de su participación en el Seminario Internacional "*Legislación, Manejo medioambiental y su impacto en la Industria*" –Transformando Costos en Beneficios. La experiencia de la Unión Europea y su Proyección en Chile-patrocinado por la Universidad de Chile y el Gobierno de Chile; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Valencia y del Decano de los Juzgados de Valencia, a sus efectos.

64º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de la comunicación de 7 de noviembre de 2007, procedente de **DON BALTASAR GARZÓN REAL**, Magistrado-Juez Central de Instrucción nº 5, participando a este Consejo General que en fecha 5 de noviembre de 2007 se reincorpora al Juzgado, no haciendo uso ese día de la licencia que la comisión Permanente del Consejo le concedió en su reunión del día 30 de octubre de 2007 (Acuerdo nº 32) para los días 31 de octubre al 5 de noviembre del presente año, a fin de desplazarse a Méjico, Bogotá y Colombia.

65º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

conceder a **DON JOSÉ LUIS CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 26 al 30 de noviembre de 2007, así como los días anterior y posterior si fueran necesarios para su desplazamiento, al objeto de participar en unas Jornadas sobre Derechos de Autor en Méjico, a las que ha sido invitado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI la Sociedad General ; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a sus efectos.

66º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON FERNANDO DE LORENZO MARTÍNEZ**, Magistrado con destino en comisión de servicios en la Sección Primera de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Tenerife, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 26 al 30 de noviembre de 2007, así como los días anterior y posterior si fueran necesarios para su desplazamiento, para impartir un Curso sobre Procedimiento Laboral a Magistrados de Cuba. En virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Tribunal Supremo de Cuba; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a sus efectos.

67º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON JOAQUÍN GIMÉNEZ GARCÍA**, Magistrado con destino en la Sala segunda del Tribunal Supremo, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 22 al 30 de noviembre de 2007, así como los días anterior y posterior si fueran necesarios para su desplazamiento, al objeto intervenir como Ponente con el tema "La prueba Indiciaria en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo" en Las Jornadas organizadas por el Centro de Inteligencia del Crimen organizado-CICO-en colaboración con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ONUDD, en Asunción-Paraguay y en Santiago de Chile; haciendo saber al interesado, que una vez concluida la misma deberá elevar al



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, y al Presidente del Tribunal Supremo, a sus efectos.

68º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados Compromisarios de la **Mutualidad General Judicial**, que asistirán a la Asamblea General que se celebrará el día 30 de noviembre de 2007 en Sevilla, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

69º.- Autorizar a **D. JUAN JOSÉ LÓPEZ ORTEGA**, Magistrado de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad Carlos III de Madrid, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

70º.- Autorizar a los Magistrados que a continuación se relacionan, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesores Asociados y/o Preparadores de Opositores a tiempo parcial, según se expresa en la relación que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15,00 horas, que está no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometa su imparcialidad e independencia, y en los términos del Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo:

- **DON MANUEL JOSÉ PONS GIL**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
- **DON JOSÉ JUAN RAMÓN BARREIRO PRADO**, Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra.
- **DON ÁNGEL JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Marbella.

71º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA MÓNICA ROCHE SOLARANA**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de El Prat de Llobregat, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tiene concedida.

72º.- Ratificar el permiso de paternidad por período de quince días, concedido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

DON JAVIER EDO PRADES, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 5 de Castellón.

Conceder permiso de paternidad por período de quince días de duración, contados desde el día siguiente en que se produzca el nacimiento, a **DON FERNANDO MARTÍN VERONA**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Palencia.

73º.- Acordar la reanudación de la excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo de **DOÑA ESTRELLA CAÑAVATE GALERA**, Magistrada con adscripción temporal en el Juzgado de Instrucción nº 8 de Granada, a partir del día **19 de noviembre de 2007** y hasta completar la primera anualidad que tenía concedida, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza, al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Andalucía, Ceuta y Melilla, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Granada, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

74º.- 1.- Resolver el concurso de traslado convocado por Acuerdos de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 16 y 23 de octubre de 2007 y publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 25 siguiente y corrección de errores del día 31 del mismo mes y año, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de fecha 19 de noviembre de 2007 y del Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con las siguientes incidencias:

- La incidencia de la aplicación de las **preferencias derivadas de los artículos 329 y 330 de la LOPJ** es la siguiente:
 - Obtiene la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, el Magistrado D. Santiago Cruz Gómez, con número escalafonal 1.851, con preferencia sobre los Magistrados con números escalafonales 1.085 y 1.165;
 - Obtiene la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, el Magistrado D. Rafael Ruiz Alvarez, con número escalafonal 1.852, con preferencia sobre los Magistrados con números escalafonales 1.085 y 1.165;



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

- Obtiene la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al orden penal, el Magistrado D. Ángel José Llorente Fernández de la Reguera, con número escalafonal 1.858, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 1.466;
 - Obtiene la plaza de Magistrado de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, el Magistrado D. José Manuel Ramírez Sineiro, con número escalafonal 1.902, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 1.534;
 - Obtiene la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra, correspondiente al orden penal, la Magistrada D^a M^a Cristina Navares Villar, con número escalafonal 2.337, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 2.201;
 - Obtiene la plaza de Magistrado del Juzgado de lo Social nº 4 de Valladolid, el Magistrado D. José Antonio Merino Palazuelo, con número escalafonal 2.465, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 2.412; y
 - Obtiene la plaza de Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Sevilla, el Magistrado D. Francisco Pleite Guadamillas, con número escalafonal 3.193, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 2.896.
- No hay incidencia alguna en este concurso por aplicación, como mérito preferente, del **conocimiento del derecho civil especial o foral y el idioma propio de las Comunidades Autónomas**

2.- En la resolución del concurso han quedado **desiertas** por falta de peticionarios treinta y seis plazas (relacionadas en el Anexo II), que han de ser ofrecidas a los primeros Jueces del escalafón para su promoción por antigüedad a la categoría de Magistrado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 311.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De ellas se reservan a especialistas de lo Contencioso-Administrativo las tres plazas relacionadas en el Anexo II.A.

La promoción por antigüedad debería contener las restantes treinta y tres plazas (Anexo II.B), si bien se acuerda que el inicio del trámite de promoción se posponga hasta principios del año que viene.

3.- Se acuerda **adjudicar en propiedad las siguientes plazas a los Magistrados que las venían ocupando por el mecanismo de provisión del artículo 118 LOPJ:**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

- En la resolución de este concurso obtiene plaza el Magistrado Don Ángel José Llorente Fernández de La Reguera, actualmente en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, por prestar servicios como Consejero de Cooperación en Rabat, dejando pues vacante la plaza del Juzgado de lo Penal número 5 de Santa Cruz de Tenerife, que se encuentra ocupado por el mecanismo del artículo 118 por la Magistrada D^a Esther Nereida García Afonso, a la que se adjudica la misma en propiedad.

4.- La propuesta relativa al anuncio de nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado será examinada por la Comisión Permanente que tendrá lugar en los primeros días de diciembre de 2007.

5.- Ordenar la **publicación en el Boletín Oficial del Estado** de la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado convocado por acuerdos de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 16 y 23 de octubre de 2007.

6.- Remitir a los Tribunales Superiores de Justicia y al Servicio de Inspección un listado de los traslados que se derivarán de la aprobación de la resolución del concurso, a los fines de que por el medio que estimen oportuno y eficaz, realicen la comprobación de si en alguno de los Magistrados que resultan destinados se da o no el supuesto de hecho expresado en el **artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial**, en su redacción posterior a la reforma de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, esto es, si en su órgano de procedencia existe retraso y, en su caso, si le es o no imputable, comunicando dicho control al Consejo General del Poder Judicial **en el plazo de cinco días**, a los efectos de, eventualmente, poder desplegar las consecuencias jurídicas previstas en dicha norma.

7.- Los Magistrados nombrados en este concurso cesarán al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a excepción de aquellos que resulten destinados a plazas de nueva creación situadas en la misma localidad donde prestan servicios actualmente, que cesarán el día 21 de diciembre de 2007.

8.- Posponer el inicio del trámite de promoción por antigüedad con las treinta y tres plazas contenidas en el Anexo II hasta principios del año 2008.

9.- Por razones de urgencia, dando cuenta al Pleno del Consejo en su próxima reunión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, esta Comisión Permanente acuerda aceptar la renuncia al cargo del Presidente de la Audiencia Provincial de La Rioja, **DON JOSÉ FÉLIX MOTA BELLO**, conforme a lo establecido en el artículo 338.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

75º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor del Letrado **DON JUAN MATEO AYALA**, a fin de desplazarse a **Maputo** (Mozambique), durante los días 23 de noviembre a 6 de diciembre de 2007, para realizar una **Asistencia**



Técnica sobre la creación y organización del Departamento de documentación del Poder Judicial de Mozambique.

Recabar del interesado la remisión al Servicio de Relaciones Internacionales de informe de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

76º.- 1.- Autorizar la asistencia de los Magistrados que se relacionan en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, al ***"Encuentro de Jueces de Menores"***, que se celebrará el día 26 de noviembre de 2007 en **Toledo**, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los seleccionados para asistir al mismo, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la documentación de este Acuerdo y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional, con cargo al presupuesto para formación descentralizada de la Comunidad de Castilla – La Mancha del año 2007.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los designados para participar como colaboradores docentes en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la documentación de este Acuerdo, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

77º.- Tomar conocimiento de las fechas de celebración de la fase práctica en el extranjero de los participantes en el ***"IX Seminario Permanente de Estudio comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico: francés jurídico"***, que tendrá lugar en las fechas que se recogen en el Anexo I que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, cuya selección fue aprobada en el acuerdo número 78 de la Comisión Permanente de 9 de octubre de 2007.

78º.- Aprobar la ejecución de la actividad docente que, con el título ***"Actuación judicial en declaraciones instructoras especialmente críticas"***, tendrá lugar, en la Escuela Judicial en Barcelona los días 3 y 4 de diciembre de 2007, en los términos y con la participación de las personas que se indican:

D. Ángel Villafranca Sánchez

Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona

D. David Gil Amell

Actor



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

D^a Ramos López López
Actriz

Estos profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación de este Acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Interesar al Ministerio de Justicia la preceptiva licencia para la participación en dicha actividad los días 3 y 4 de diciembre de 2007 de D. Ángel Villafranca Sánchez.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar un crédito de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (5.495 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111.O del presupuesto para el año 2007 del Consejo General del Poder Judicial delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

79º.- Aprobar la ejecución del *curso monográfico sobre “Violencia doméstica y de género”*, los días 18 al 20 de diciembre de 2007 en la Escuela Judicial en Barcelona, con la participación de las personas que se indican:

D^a Montserrat Comas d’Argemir
Vocal del Consejo General del Poder Judicial

D^a Isabel Tena Franco
Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Valencia

D^a Francisca Verdejo Torralba
Magistrada del Juzgado de Violencia contra la mujer nº 2 de Barcelona

Prof. Dr. D. Ramón García Alberó
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Lleida

Dr. D. Juan Antonio Cobo Plana
Director del Instituto de Medicina Legal de Aragón

D^a Pilar Gutiérrez Pascual
Asesora técnico-jurídica del Instituto Andaluz de la Mujer



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

D^a Paula Montero

Coordinadora de la Oficina de Atención a la Víctima de la Generalitat de Catalunya

Estos profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación correspondiente a este Acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento correspondientes al Grupo II Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, a excepción de la Sra. Comas, vocal del Consejo General del Poder Judicial, que está exenta del cobro de honorarios.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, el día 19 de diciembre de 2007, a Doña Francisca Verdejo Torralba, Magistrada del Juzgado de Violencia contra la mujer nº 2 de Barcelona y el día 20 de diciembre de 2007, así como el anterior o el posterior si fuera necesario, a Doña Isabel Tena Franco, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Valencia.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

Aprobar un crédito de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (5.133,70 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del presupuesto para el año 2007 del Consejo General del Poder Judicial. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

80º.- Aprobar la ejecución de la **Actividad del Área de Primera Instancia “Tutela de los consumidores”**, que tendrá lugar en la Escuela Judicial de Barcelona el día 28 de noviembre de 2007, en los términos y con la participación de las personas que se indican:

Prof. Dr. D. Sergio Cámara

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Rioja

D. Sebastiá Sastre Papiol

Jefe de la asesoría jurídica de La Caixa, con sede en Barcelona

D. Santiago Pérez

Letrado de Adicae, asociación especializada en la defensa de consumidores con entidades financieras, con sede en Zaragoza



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

D. Jordi Seguí Puntas

Magistrado con destino en la Sección 16ª de la Audiencia Provincial de Barcelona

Los profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación correspondiente a este Acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento correspondientes al Grupo II Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, el día 28 de noviembre de 2007, a D. Jordi Seguí Puntas, Magistrado con destino en la Sección 16ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Aprobar un crédito de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (2.651,20 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111.O del presupuesto para el año 2007 del Consejo General del Poder Judicial. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución de esta actividad.

Delegar expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

81º.- Autorizar el desplazamiento durante los días 28 de noviembre a 5 de diciembre de 2007 a **DON FERNANDO SALINAS MOLINA Y DON JUAN CARLOS CAMPO MORENO**, con el fin de asistir al **I Congreso Sulbrasileiro de Magistrados e Membros do Ministerio Público do Trabalho**, que se celebrará en **Florianópolis** (Brasil) del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2007, así como a las **Jornadas de Mediación y Conciliación Judicial**, en **Belo Horizonte** el 3 de diciembre de 2007.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RISEM). Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Este acuerdo se adopta con la abstención de Don Fernando Salinas Molina.

82º.- Conceder comisión de servicio al Letrado del Consejo General del Poder Judicial **DON JORGE CARRERA DOMÉNECH**, durante los días 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2007, para asistir a la **Conferencia Iberoamericana de Ministros de Justicia**, que tendrá lugar en **Santiago de Chile** los días 28 a 30 de noviembre de 2007, con derecho a los gastos reflejados en la memoria presupuestaria del Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Aprobar, con cargo al presupuesto de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI), la memoria presupuestaria recogida en el Anexo I. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

83º.- Aprobar el informe denegatorio de la asistencia al **Curso “Derecho civil de Galicia”**, en marcado en el Convenio de Formación suscrito con la Xunta de Galicia, del Magistrado **Don Nicolás Emilio Pita Lloveres** motivación siguiente:

La petición relativa a la participación en el curso de Derecho Civil de Galicia que formula **Don Nicolás Emilio Pita Lloveres** no puede acogerse. En efecto, conforme a los términos previsto en el Convenio de Formación suscrito con la Junta de Galicia, en las actividades formativas que se lleven a cabo en ese marco sólo pueden participar los integrantes de la Carrera Judicial con destino en esa Comunidad Autónoma, condición que si bien concurría en su persona al momento de efectuarse la distribución y selección del curso, dejó de darse con motivo del traslado a su destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Arrecife de Lanzarote, sito en la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que tuvo lugar con efectos de 14 de abril de 2007. Nótese que la actividad se ha iniciado en fecha 15 de octubre de ese año, es decir, con una evidente posterioridad a su cambio de destino, lo que bastaría por sí mismo para rechazar esta petición. Pero, a mayor abundamiento, sólidas razones de orden académico y técnico impiden, además, acceder a su pretensión. De un lado, porque las normas que operan en orden a la superación del curso, y a la consiguiente obtención del título universitario, vienen establecidas por la Universidad de Santiago de Compostela y la por Directora del curso, exigiéndose, como se expuso, la participación efectiva de los alumnos en las clases presenciales, que sólo se pueden recibir en las sedes que la Junta de Galicia tiene establecidas en A Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Santiago de Compostela y Vigo, y a las que forzosamente han de desplazarse los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

participantes, no permitiendo la plataforma técnica existente, a despecho de lo que mantiene el solicitante, que tales clases se puedan celebrar en ningún otro punto geográfico, todo lo cual, como se dijo, debe conducir al rechazo de esta petición.

84º.- 1.- Autorizar la asistencia de los Magistrados **DON JOSÉ JAVIER DÍEZ NÚÑEZ, DON JULIO ARENERE BAYO, DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, DON FERNANDO SOCIAS FUSTER, DON JOSÉ MONTIEL GONZÁLEZ, DON RAFAEL MARTÍNEZ DE LA CONCHA Y ÁLVAREZ DEL VAYO, Y DOÑA M^a AURORA RUIZ FERREIRO**, Coordinadores de los Planes Territoriales de Formación, a la reunión que tendrá lugar en **Madrid** el próximo día 3 de diciembre, concediéndoles licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho al percibo de las indemnizaciones que por razón del servicio pudieran corresponderles.

2.- Autorizar un presupuesto por un importe máximo de CUATRO MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (4.065,80 €) con cargo al presupuesto de Formación de Jueces y Magistrados del ejercicio 2007, programa 111.O, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

85º.- Aprobar la impartición por la empresa Instituto Gesem de Informática, S.L. de cuatro horas de refuerzo de las clases de Informática del 26 al 27 de noviembre de 2007, para reforzar la docencia a nueve Jueces en prácticas de la 59ª promoción.

Delegar expresamente en el Director de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución de esta actividad.

Aprobar un crédito de TRESCIENTOS SESENTA EUROS (360 Euros) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111.O del Consejo General del Poder Judicial para el año 2007, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

86º.- Aprobar el presupuesto necesario para sufragar los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los miembros de la Carrera Judicial adjudicatarios de las **Bolsas de investigación** convocadas en virtud del **Convenio de colaboración suscrito entre el Consejo y la Fundación Wellington**, para la asistencia a una reunión con los miembros de la Comisión de Seguimiento, el día 26 de noviembre, por un importe máximo de TRES MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

CON VEINTE CÉNTIMOS (3.094,20 €), con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados, así como delegar en el Secretario General la adopción de medidas necesarias para la redistribución del gasto con ese límite máximo. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

87º.- Aprobar la celebración en **Málaga** del **curso “Informar en Justicia”**, dedicado a forma a periodistas, con un presupuesto máximo global de CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (5.400 €) según se detalla en la correspondiente Memoria económica adjunta. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

88º.- Dejar sin efecto el Acuerdo 77º de la Comisión Permanente de 13 de noviembre de 2007, por el que se concede *“comisión de servicio, sin derecho a indemnización por gasto alguno, a favor de **DON ANDRÉS SALCEDO VELASCO**, Magistrado con destino en la Sección 10ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, para desplazarse a **Managua** (Nicaragua), durante los días 17 a 25 de noviembre de 2007, ambos inclusive, a fin de prestar asistencia técnica a la Corte Suprema de Justicia para el **“Diseño Curricular del Curso para Jueces y Juezas y de los Tribunales de Familia”**, en ejecución del proyecto de **“Mejora del acceso de las mujeres a la Justicia en Derecho de Familia: Tema Justicia 2004-2008”**, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial en Nicaragua”*, habida cuenta que la organización del Proyecto ha comunicado, que debido a dificultades logísticas y organizativas, debían postergar la realización de la asistencia técnica antes mencionada, con el fin de asegurar su mejor ejecución.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

89º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a indemnización por gasto alguno, a favor de **DON MIGUEL PASQUAL DEL RIQUELME HERRERO**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 2 de Murcia, para desplazarse a **Managua** (Nicaragua), para llevara cabo una consultoría consistente en prestar **asistencia técnica para la “Revisión de Carrera judicial y elaboración de propuesta de reglamentos de ingreso y promoción contemplados en la Ley de Carrera Judicial”**, en el marco del Proyecto de **“Mejora del Acceso de las mujeres a la Justicia en materia de Derecho de Familia”**, durante los días 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2007, ambos inclusive.

Recabar del interesado la remisión al Servicio de Relaciones Internacionales memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

90º.- Conceder Comisión de Servicios al Letrado del Consejo General del Poder Judicial, **DON EDUARDO PERDIGUERO BAUTISTA**, durante los días 5 y 6 de 2007 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

desplazamiento, para participar en la **Sesión Plenaria de la Comisión Europea para la eficacia de la Justicia (CEPEJ)**, del Consejo de Europa, que tendrá lugar en la ciudad de **Estrasburgo** (Francia).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo Dos, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

91º.- En relación con el **Procedimiento de Declaración de Infracción de Administraciones Pública nº AP/00053/2007 de la Agencia Española de Protección de Datos**, abierto como consecuencia de la noticia publicada en la prensa "EUROPASUR" el día 27-10-2005 del hallazgo en la vía pública de una documentación con datos personales perteneciente al Juzgado de lo Penal nº 3 de Algeciras (Cádiz), la Comisión Permanente considera que no existe responsabilidad del Consejo General del Poder Judicial por las razones contenidas en el informe elaborado por el Jefe de la Sección de Relaciones Institucionales de fecha 13 de noviembre de 2007 y, atendiendo al plazo para la formulación de alegaciones y proposición de pruebas otorgado por el Director de la Agencia en el acuerdo de 1 de octubre de 2007, acuerda la remisión del mencionado informe a la Agencia Española de Protección de Datos como alegaciones en el procedimiento más arriba citado.

En este momento se ausenta de la presenta reunión de esta Comisión Permanente el Vocal Don Javier Martínez Lázaro.

92º.- Autorizar una ampliación de crédito por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (256,80 €) del expediente de gastos destinado a la celebración de una comida institucional celebrada en **Pamplona** el día 3 de octubre, con motivo de las **IV Jornadas Nacionales sobre Comunicación y Justicia**. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

93º.- 1.- Aprobar un gasto de DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (12.229,00 €) con cargo al programa 111.O de "Selección y Formación de Jueces y Magistrados" del presupuesto de este Consejo, de acuerdo con la memoria presupuestaria recogida en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para la realización de la **actividad organizada en colaboración con el Grupo de Estudios de Política Criminal** que versará sobre el tema **Urbanismo y Derecho Penal (CU07114)**, que se celebrará en **Madrid** los días



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

30 de noviembre y 1 de diciembre de 2007. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

2.- Conceder a los colaboradores de la actividad pertenecientes a la Carrera Judicial comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial.

3.- Autorizar los gastos de alojamiento ocasionados por los participantes no pertenecientes a la Carrera Judicial y los gastos de alojamiento de los docentes de la actividad que no pertenecen a la Carrera Judicial.

4.- Delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado.

94º.- Aprobar la ejecución de la **Actividad Multidisciplinar “Redacción de Resoluciones. La sentencia como texto”**, que tendrá lugar en la sede de la Escuela Judicial en Barcelona los días 17 de diciembre de 2007 y el 16 de enero de 2008, con la participación de las personas que se indican:

Prof. Dr. D. Francisco Javier Pérez Martínez
Doctor en Filología española

Prof. Dr. D. Joaquín Parellada
Doctor en Filología española

Prof. Dra. D^a Estrella Montolío
Doctora en Filología española

Estos Profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación correspondiente a este Acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar un crédito de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (1.495 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del Consejo General del Poder Judicial del año 2007, y MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (de 1.495 €) del año 2008 delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

95º.- 1.- Autorizar la participación de un máximo de cinco Jueces y Magistrados, en las **Jornadas sobre violencia de género, inmigración y**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

cooperación. La experiencia andaluza y marroquí del proyecto ADL, que, en el Marco del Proyecto de Fortalecimiento y Modernización de la Administración de Justicia de Marruecos 2005-2008, concediendo licencia por estudios relacionada con la función judicial y comisión de servicio a los Jueces y Magistrados seleccionados de acuerdo con los criterios indicados en la documentación correspondiente a este Acuerdo, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento les correspondan.

2.- Aprobar la memoria presupuestaria que se detalla en el Anexo II que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.M “Gobierno del Poder Judicial” del presupuesto del Consejo para el ejercicio 2007, así como delegar en el Secretario General la redistribución de los fondos previstos para esta actividad, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado. La expresada memoria presupuestaria ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo.

96º.- 1.- Aprobar la participación de 14 Jueces y Magistrados en el **III Seminario “Romualdo Hernández Mancha”**, configurado dentro del marco del Convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y la junta de Extremadura, que tendrá lugar en **Badajoz** los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2007.

2.- Conceder a los Jueces y Magistrados seleccionados para participar en la referida actividad, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial.

97º.- Primero.- Aprobar la relación, que se incorpora como Anexo a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional, para participar en las **pruebas de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo**, convocadas por Acuerdo de 10 de octubre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Segundo.- Quienes figuren en la misma como excluidos o no figuren como admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el “Boletín Oficial del Estado”, para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (Calle Marqués de la Ensenada, 8; 28071 Madrid), o mediante su curso por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Tercero.- Publicar en el “Boletín Oficial del Estado” la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y exponer dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

98º.- Primero.- Aprobar la relación, que se incorpora como Anexo a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional, para participar en las **pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social**, convocadas por Acuerdo de 10 de octubre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Segundo.- Quienes figuren en la misma como excluidos o no figuren como admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el “Boletín Oficial del Estado”, para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (Calle Marqués de la Ensenada, 8; 28071 Madrid), o mediante su curso por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.- Publicar en el “Boletín Oficial del Estado” la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y exponer dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

99º.- Autorizar del desplazamiento a Nicaragua, durante los días 30 de noviembre a 7 de diciembre de 2007, de la Vocal del Consejo, **DOÑA MONTSERRAT COMAS D'ARGEMIR I CENDRA**, a fin de participar en una **Conferencia y un Seminario sobre la respuesta interinstitucional de la violencia de género en Nicaragua; retos para alcanzar una intervención integral y adecuada.**

Aprobar un gasto de QUINIENTOS EUROS (500 €) -atenciones protocolarias- con cargo al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

100º.- Aprobar la ampliación del crédito aprobado para la realización de las **Jornadas sobre Derecho Militar**, que se celebrarán en **Madrid** los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2007, por un importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 €) para la organización de un vino español, así como aprobar un importe de SEISCIENTOS EUROS (600 euros) para abonar las retribuciones del Director de dichas Jornadas. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

101º.- Autorizar la comisión de servicio de la Magistrada **DOÑA ANA ISABEL GÓMEZ GARCÍA**, con destino en la Sección Séptima de lo contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, para finalizar los trabajos de la comisión de Valoración del concurso de Méritos para la provisión del puesto de Jefe de Unidad de Mantenimiento y Conservación N-24 adscrito a Gerencia del Consejo.

102º.- Designar a Doña Montserrat Comas d'Argemir i Cendra, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 207/07**, interpuesto por **DON CRISTOBAL JOSÉ RELAÑO CACHINERO**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla de 18 de septiembre de 2007.

103º.- Designar a Don Javier Laorden Ferrero, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 208/07**, interpuesto por **DON JESÚS DE JESÚS SÁNCHEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de octubre de 2007.

104º.- Interesar del Servicio de Personal Judicial Sección de Jueces, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 208/07**, interpuesto por **DON JESÚS DE JESÚS SÁNCHEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de octubre de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

105º.- Designar a Don Agustín Azparren Lucas, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 209/07**, interpuesto por **DON IGNACIO MARTÍN VERONA Y DON MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ PÉREZ**, contra Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 26 de octubre de 2007.

106º.- Designar a Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 210/07**, interpuesto por **DON JUAN JOSÉ FIGUEIREDO FERNÁNDEZ**, contra Auto de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Redondela de 10 de octubre de 2007.

107º.- Designar a Don Félix Pantoja García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 211/07**, interpuesto por **DOÑA INMACULADA CASARES BIDASORO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de noviembre de 2007.

108º.- Interesar de la Sección de Magistrados del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

el **recurso de alzada nº 211/07**, interpuesto por **DOÑA INMACULADA CASARES BIDASORO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de noviembre de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

109º.- Designar a Don Luis Aguiar de Luque, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 212/07**, interpuesto por **DOÑA LOURDES SÁNCHEZ ESQUINAS**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria de 25 de octubre de 2007.

110º.- Designar a Don Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 213/07**, interpuesto por **DON JOSÉ LUIS SÁNCHEZ-CRESPO BENÍTEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de octubre de 2007.

111º.- Interesar del Servicio Central de Secretaría General la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 213/07**, interpuesto por **DON JOSÉ LUIS SÁNCHEZ-CRESPO BENÍTEZ** contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de octubre de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y diez minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL